

REPÚBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Fecha: 2024-10-03 08:23 Sec.día6023

Superfinanciera Anexos: No

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::549-549-AUTO REQUIERE CUMPLIMIENTO

Remitente: 80050-80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES

JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023094381-067-000

Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES

Actividad : 549 549-AUTO REQUIERE CUMPLIMIENTO

Expediente : 2023-4235

Demandante : ANTONIO LOPEZ RINCON

Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

En atención al informe secretarial que antecede (derivado 066) y el memorial allegado por la parte demandante (derivado 065), por medio del cual manifiesta que su contraparte no ha cumplido con la sentencia, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia.

RESUELVE:

REQUERIR a BBVA COLOMBIA S.A. para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, proceda a referirse al escrito aportado por la parte demandante y alleque las constancias de cumplimiento de la sentencia.

Se le pone de presente a la demandada que su incumplimiento puede ocasionarle las sanciones de que tratan el numeral 11 del artículo 58 de la Ley 1480 de 2011 y el parágrafo del artículo 44 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 60 A de la Ley 270 de 1996.

Por Secretaría, remítase la comunicación respectiva informándole lo aquí resuelto a fin de que se pronuncie sobre el particular.

Vencido el plazo judicial aquí otorgado, por secretaría ingrese el plenario al despacho en aras de continuar con el trámite que legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia Radicación: XXXXXX Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201 Página | 1

www.superfinanciera.gov.co





EDITH CAROLINA JIMENEZ ORTIZ

80050-COORDINADOR DEL GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO 80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

Copia a:

Elaboró:

EDITH CAROLINA JIMENEZ ORTIZ Revisó y aprobó: EDITH CAROLINA JIMENEZ ORTIZ

> Superintendencia Financiera de Colombia DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado

Hoy 4 de octubre de 2024

MARCELA SUÁREZ TORRES

Secretario

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201

Radicación: XXXXXX

Página | 2

www.superfinanciera.gov.co